

MARTES  
5 DE JULIO DE 2022  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

## AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona (*Nota: solo un número limitado de personas podrá asistir en persona, dados los requisitos de distancia social del CDC, y todos los asistentes deben usar máscaras.*)
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:  
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplace el cursor a Weston Government TV).

Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:

<https://westonfl.webex.com/westonfl/onstage/g.php?MTID=eeb08059ff0ae8f8ef968c90eafe78dca>

Reunión/ID del evento: **2304 355 3813**

Contraseña: **weston**

Puede seleccionar usar el audio de su computadora

- E. Llame para escuchar la reunión al: [1-415-655-0001](tel:1-415-655-0001)  
Reunión/ID del evento: **2304 355 3813**

---

## PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

**Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":**

- Enviar un correo electrónico a [publiccomment@westonfl.org](mailto:publiccomment@westonfl.org)
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

**Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:**

- Debe participar conectándose a través de la **Opción (D) anterior, a través de Cisco Webex Event**. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los 'Comentarios de la audiencia' o en cualquier tema de la agenda. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el ícono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participantes" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras hay una reunión en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño ícono de una mano junto a su nombre en la lista de participantes. El organizador de la reunión reactivará el sonido de forma individual a cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán funciones de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la Ciudad.

TUESDAY  
JULY 5, 2022  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

## AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones – no hay presentaciones hasta nuevo aviso
4. Comentarios del público – 30 minutos\*

*\*Se solicita a cada persona que dé su nombre para ser registrado y puede hablar hasta 3 minutos. El tiempo máximo asignado para comentarios públicos al comienzo de la reunión es de 30 minutos. Cualquier persona que haya enviado una notificación o desee hablar durante los comentarios públicos y no sea reconocida durante el período inicial de 30 minutos puede ser escuchada al final de la reunión, si el tiempo lo permite.*

5. Agenda de Consentimiento
  - A. Los puntos de los Comisionados Eliminados para su Posterior Discusión
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda de Consentimiento

---

## AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

---

Los siguientes puntos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o hacer comentarios sobre el tema, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio con respecto al tema cuasi judicial en particular. Usted estará obligado a prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si usted desea dirigirse a la Comisión, usted puede estar sujeto a conainterrogatorio. Si se niega a someterse a un conainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión de la Ciudad y los currículums del personal archivados con el Secretario de la Ciudad se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No.21-5475, una variación de la Sección 126.11(B) del Código de Ordenanzas de la Ciudad, Letreros Permanentes, Usos No Residenciales, para permitir un letrero de pared adicional para un centro independiente de cuidado de niños y una escuela educativa, ubicado en 1685 N. Commerce Parkway, Weston, Florida.

***Lil' Rascals Variación de Señal – 1685 N. Commerce Parkway***

***Páginas 7-45***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No.22-6185, una variación de la Sección 126.11(B) del Código de Ordenanzas de la Ciudad, Letreros Permanentes, Usos No Residenciales, Comerciales Independientes, para permitir un segundo letrado en la pared con un aumento en la altura (tamaño) para un centro de cuidado de niños y una escuela educativa independientes existentes, ubicados en 1685 N. Commerce Parkway, Weston, Florida.

***Lil' Rascals Variación de Señal – 1685 N. Commerce Parkway***

***Páginas 46-84***

---

## **FIN DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL**

---

### ***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y EL DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que establece la tasa de milésimos propuesta en conformidad con la Sección 200.065(2) (b) de los Estatutos de la Florida, y establece la fecha, hora y lugar en los que se llevarán a cabo audiencias públicas para considerar la tasa de milésimos propuesta por la Ciudad de Weston y el presupuesto; y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, autorizando la Tasa de Evaluación de la Cuenca I del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, autorizando la Tasa de Evaluación de la Cuenca II del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y la Tasa de Evaluación de Isles at Weston del Distrito de Desarrollo de Indian Trace; y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, autorizando la Tasa de Evaluación del Distrito de Desarrollo de Bonaventure; y ordenando que se envíe una copia certificada de esta Resolución al Tasador de Propiedades y Recaudador de Impuestos del Condado de Broward.

***Establecimiento para los Propuestos Milésimos, de la Fecha, Hora y Lugar para las Audiencias Públicas***

***Páginas 85-90***

9. ***AGENDA DE CONSENTIMIENTO  
CIUDAD DE WESTON***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Tercera Enmienda al Acuerdo de Conciliación con el Condado de Broward para el litigio titulado Ciudad de Sunrise et. al. versus el Condado de Broward.

***Páginas 91-104***

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que otorga la Oferta No. 2022-05, Reemplazo de Techo para el Centro de Servicio de Policía y Estaciones de Bomberos a A1 Property Services Group, Inc., de Miami, Florida.

***Páginas 105-114***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que adopta la Metodología de Evaluación Especial para los Servicios de Protección contra Incendios para el Año Fiscal 2023.

***Metodología de Evaluación de los Servicios de Protección contra Incendios***

***Páginas 115-132***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que adopta la Metodología de Evaluación Especial para la prestación de Servicios Automatizados de Recolección de Desechos Sólidos en la Acera Residencial dentro de la Ciudad para el Año Fiscal 2023.

***Metodología de Evaluación para Servicios Automatizados de Recolección de Residuos Sólidos en Aceras Residenciales***

***Páginas 133-142***

***CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- E. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, ajustando autorización de no exceder el monto para la adquisición de bienes y servicios de Port Consolidated, Inc., para el año fiscal 2022.

***Páginas 143-150***

- F. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que adoptando la Metodología de Evaluación Especial para el Distrito de Desarrollo de Indian Trace para el Año Fiscal 2023.

***Metodología de Evaluación Especial para DDIT***

***Páginas 151-162***

***CIUDAD DE WESTON Y EL DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que adoptando la Metodología de Evaluación Especial para el Distrito de Desarrollo de Bonaventure para el Año Fiscal 2023.

***Metodología de Evaluación Especial para DDB***

***Páginas 163-172***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y EL DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- H. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba las Actas de las reuniones celebradas anteriormente.

***Páginas 173-209***

10. Comentarios de la audiencia - se continúa, si es necesario.

11. Levantamiento de la sesión

---

## PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará tener un registro de la minuta y para tal propósito, debe asegurarse de que se haga un registro literal de la minuta, que incluye testimonios y evidencia en los que se basará la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.